

## POLITICA DE CALIDAD

La Dirección de TECPRO declara los siguientes compromisos que dan curso a las actividades que desarrolla la empresa como Organismo de Inspección:

1. Difundir la política, objetivos, procedimientos, instructivos y demás documentos, para que todo el personal alcance una completa comprensión del sistema de gestión, logrando así el conocimiento y cumplimiento del sistema de gestión basado en la NTP ISO/IEC 17020:2012.
2. Cumplir los requisitos de competencia para los servicios de inspección ofrecidos.
3. Suministrar los recursos necesarios para la realización de las actividades de inspección
4. Promover el pensamiento basado en riesgos en toda actividad que ejecuta, analizando y minimizando de forma continua los riesgos que puedan comprometer la imparcialidad.
5. Promover la mejora continua de los procesos.

**APROBADO POR:**



Mg. José Chicoma Castro  
Director TECPRO

V°B°



Ivan Zapler Lizárraga  
Representante Legal TECPRO

**FECHA:**  
27 de junio del 2024